

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA
<b>Título Habilitante:</b>	25-PUC/P-MAD-A-009-11
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
<b>Ubicación:</b>	UCAYALI / PADRE ABAD / IRAZOLA
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	POA 2
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	161-2013-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	21/06/2013
<b>Zafra:</b>	2013-2014
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	22278.58
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	BUENDIA BUENDIA MANUEL FAIRO
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado:	Si
Medidas Cautelares:	No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

<b>Fecha de Supervisión Inicio:</b>	08/09/2014	<b>Término:</b>	13/09/2014
<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	029-2015-OSINFOR-DSPAFFS		
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	417-2015-OSINFOR-DSPAFFS		
<b>Nro Resolución TFFS:</b>	098-2016-OSINFOR-TFFS		

Multa Determinada:	59.89U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), g), w), i)	

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Calycophyllum spruceanum</i>   Capirona		0	404.011	334.206	82,7%	-
2	<i>Ceiba samauma</i>   Huimba		1226.941	1117.375	966.271	86,5%	78,8%
3	<i>Hura crepitans</i>   Catahua		1396.529	1385.298	1253.937	90,5%	89,8%

Fuente: Resolución N° 417-2015-OSINFOR-DSPAFFS

**Fecha de Ingreso al Observatorio:**

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 22:50:13

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso g)	Realizar operaciones o trabajos en proximidad de los bosques con el empleo del fuego, sin autorización del INRENA.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

